

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Seis de Noviembre de dos mil Veinte.

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por el BANCO DE LAS MICROFINANZAS, "BANCAMÍA", en contra de la señora MARIA MAGNOLIA CAÑAS, el contenido del oficio que antecede, procedente de BANCO BBVA.,

Notifíquese:

CÉSAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>092</u></p> <p>Hoy: <u>9 de Noviembre de 2020</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--

